

La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos

Sumario

Planteo del problema, Relevancia y justificación del tema, Hipótesis de trabajo, Los casos analizados, Argumentos que justifican la introducción de internas abiertas como vía para obtener mayor democratización interna, Análisis teórico de la democracia interna partidaria, Análisis empírico de la democracia interna partidaria, Conclusiones

Resumen

En este trabajo se analizará la democracia interna en los partidos, a partir del estudio de la introducción de elecciones primarias abiertas, cuyo objetivo fue desarrollar un conducto comunicante entre la ciudadanía común y el poder político, tornando más democrática a la formación partidaria. A partir de un análisis comparado en cinco países de América Latina demostraremos que con las primarias abiertas no sólo no se cumple con esa finalidad sino que además es muy difícil que un partido salga indemne luego de haber expuesto públicamente sus disputas y juegos intestinos, al tiempo que este método genera una excesiva personalización de la representación, promueve enfrentamientos fratricidas y suscita una balcanización partidaria que erosionan las bases del juego político, impidiendo que sea el partido el que vehiculice las demandas surgidas en el seno de la sociedad civil.

Palabras clave: *Democracia interna, Partidos políticos, Primarias internas abiertas*

Abstract

This paper will analyze the internal democratic working within parties, based on an analysis of the introduction of open primary elections, the aim of which was to develop a means of communicating between the common citizenry and the political leadership, thus democratizing party formation. By means of a comparative study among five Latin American countries we will show that open primaries do not achieve that aim; moreover, we will observe that it is difficult for a party to emerge unscathed after its internal arguments and power games have been exposed to the public, while this method also generates excessive personalization of the representation, promotes fratricidal encounters and causes a party "balkanization", all of which erode the foundations of the political game, preventing the party from becoming the organism responding to societal demands.

Key words: *Internal democracy, Political parties, Open primary elections*

Artículo: *Recibido, agosto 31 de 2005; aprobado, septiembre 26 de 2005*

Adriana Gallo: *Licenciada en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires). Candidata Doctoral. Doctorado en Ciencia Política (Universidad de Belgrano, con certificación académica de las Universidades de Columbia y Toronto). Docente (Facultad de Estudios para Graduados, Universidad de Belgrano).*

Correo electrónico: *licenciadaag75@hotmail.com*

La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos

Adriana Gallo

1) Planteamiento del problema

Con las últimas reformas políticas sucedidas en América Latina, el debate sobre los mecanismos de nominación partidaria cobró cuantiosos bríos y las primarias abiertas fueron preconizadas desde muchos sectores -tanto por parte de catedráticos intelectuales como de dirigentes políticos- como el procedimiento democrático por antonomasia en materia de selección de autoridades. Efectivamente, este método fue concebido como una vía apropiada para que el partido político mejorara sus funciones y recuperara su rol de órgano encargado de representar las demandas y exigencias ciudadanas y de organizarlas adecuadamente con los intereses del Estado. No obstante, la incorporación de este dispositivo tuvo un objetivo antagónico: reducir la influencia de la elite del partido, aduciendo que la eliminación de intermediarios entre la ciudadanía y los representantes tornaría más diáfano el vínculo representativo, proveyendo al candidato electo de autonomía partidaria y, por consiguiente, de flexibilidad programática e ideológica en la toma de decisiones.

Desde esta perspectiva, la introducción de primarias o internas abiertas parte de una cabal desconfianza en los partidos como entidades autónomas capacitadas para seleccionar a los miembros más idóneos para desempeñarse en la función pública. Sin embargo, una genuina democratización interna partidaria no puede conseguirse sin un previo reconocimiento del partido como el vehículo apropiado para canalizar y representar las demandas y preferencias ciudadanas. La contradicción que queda implicada en esta línea argumental es que, según esta casuística, la representatividad de los partidos se incrementa mediante un procedimiento que los desliga lo máximo posible de quienes aspiran a convertirse en representantes.

Así, se buscará exponer que con este método se cercenan las atribuciones del partido como formador de la voluntad política y se obstruyen sus capacidades para generar canales de intermediación entre la sociedad civil y el Estado, funciones indelegables de un partido político en el marco de un régimen poliárquico pluralista.

2) Relevancia y justificación del tema

En la medida en que nuestro objeto de estudio es la democratización interna partidaria y el ámbito de aplicación son los partidos de Latinoamérica, consideramos que, por tratarse de regímenes presidencialistas, el método que utiliza el partido político para la selección de candidatos a la primera magistratura es un aspecto cardinal, no sólo en lo que concierne al funcionamiento partidario, sino también en lo relativo a la posterior correlación de fuerzas entre los órganos de poder e influye en las relaciones que el propio juego intrapartidista establece entre instancias institucionales diferentes (Gallager y Marsh, 1988:2).

Los métodos de selección de candidaturas partidarias podrían diferenciarse en función de su grado de inclusión de actores en la toma de decisiones. En el *continuum* de alternativas ubicaríamos como el procedimiento más restrictivo al nombramiento de candidatos realizado por la cúpula partidaria o por un único líder que concentra el monopolio de las candidaturas; en un segundo término colocaríamos a la elección por convenciones a través de delegados, que pueden ser seleccionados por las bases partidarias o por la elite del partido (Taylor, 2004: 23); una tercera alternativa serían las internas cerradas, restringidas a los afiliados acreditados del partido en cuestión y por último, las primarias abiertas en las que puede participar todo ciudadano empadronado habilitado para emitir su voto (Freidenberg y Sánchez, 2001:10).

Dicho todo esto, nos restaría responder a un interrogante muy frecuente referido a los mecanismos de selección partidaria, que consiste en cuestionarse si en cada uno de ellos los candidatos son designados o elegidos, lo cual estaría nuevamente ligado al grado de inclusión de actores en la toma de decisiones partidarias. Queda claro que la selección llevada a cabo por el órgano de conducción ejecutiva implicaría una acción de designación. La que es ejercida por convenciones, puede tener caracteres de uno u otro según el caso, mientras que cualquiera de los dos casos de primarias, ya sea abiertas o cerradas, constituyen procesos de elección (Muñoz, 2003: 147).

3) Hipótesis de trabajo

En esta instancia se esbozará una respuesta tentativa a la pregunta de investigación, basándonos en los fundamentos teóricos que sustentan este trabajo. Frente al problema de investigación, planteado de la siguiente manera: ¿son las primarias abiertas presidenciales un camino para lograr mayores niveles de democratización interna partidaria? se propondrá la siguiente hipótesis, que obrará de eje en nuestra investigación: **la aplicación de primarias abiertas presidenciales no genera mayores niveles de democracia interna que otros mecanismos selectivos.**

4) Los casos analizados

Con el objetivo de iluminar nuestra hipótesis de trabajo, hemos seleccionado a los partidos

políticos (o coaliciones) de países latinoamericanos en los que las elecciones primarias abiertas efectivamente se implementaron, ya sea de manera unilateral o regulada por la corte electoral del país, con lo cual hemos procurado cubrir todo nuestro universo de análisis. No nos interesará realizar un estudio pormenorizado de los mismos, sino captar ciertas características generales que nos permitan cuestionar a este método de nominación de candidaturas como un instrumento tendiente a democratizar las estructuras partidarias.

Estudiaremos los siguientes partidos:

- **Partido Liberal Colombiano (PLC)**, a través de la denominada Consulta Popular¹, celebrada en 1990. Esa disputa estuvo planteada entre César Gaviria y Ernesto Samper, resultando el primero triunfador de la misma, con una muy alta concurrencia del electorado.

- **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** de México, en 1999. En medio de un marcado debilitamiento del partido oficial, se buscó introducir un mecanismo más abierto y democrático para la selección de candidatos. La contienda estuvo planteada entre el delfín presidencial, Francisco Labastida, por un lado, y Roberto Madrazo, por otro, cuyo eje en la campaña fue oponerse a la técnica del “dedazo”. Con una altísima y desproporcionada asistencia, Labastida fue quien finalmente resultó victorioso, en un procedimiento fuertemente cuestionado y concebido como no completamente abierto.

- **Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación** de Argentina. La Alianza era una coalición asimétrica formada, principalmente, por un histórico partido, la Unión Cívica Radical, con una fuerte estructura federal y mayor acceso a recursos organizativos, y el Frepaso, un típico partido profesional electoral establecido en torno a ciertos *issues*. Las primarias fueron llevadas a cabo en 1998; y sus contrincantes fueron Fernando De la Rúa (UCR) y Graciela Fernández Meijide (Frepaso). Con una baja asistencia electoral y con un predominio de activistas radicales, De la Rúa se impuso como candidato de la liga.

- **Concertación de Partidos por la Democracia** -una alianza entre el PS, el PDC, el PPD y el PRSD- de Chile. En este caso, se trató de un frente conformado por fuertes partidos consocios, con diferencias ideológicas entre ellos. Con lo cual, en su interna también realizada en 1999, los dos miembros principales en la liga - Democracia Cristiana, con Andrés Zaldívar,

¹ La Consulta Popular es equivalente en términos procedimentales a una primaria abierta; sin embargo se llevaba a cabo si los dos precandidatos llegaran a un acuerdo entre sí y con la Dirección Nacional del partido, así es que sin este acuerdo era la Convención partidaria la encargada de nominar al postulante.



y Socialismo (junto a su versión *aggiornada*, PPD), con Ricardo Lagos- midieran sus fuerzas ante el mismo electorado que participaría en los comicios ordinarios, lo cual provocó que el público vislumbrara a ambos como entidades dotadas de autonomía y competencia. Lagos se impuso, luego de una asistencia moderada.

• **Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio/ Encuentro Progresista** en Uruguay, efectuadas en el año 1999, sustituyeron a la implementación de ley de lemas. La concurrencia fue considerablemente alta. Por un lado, la celebración de primarias abiertas transcurrió por un cauce relativamente natural ya que los partidos estaban acostumbrados a exponer públicamente las disputas por los cargos; no obstante, a diferencia de la ley de lemas, donde el voto se acumulaba por partido y los candidatos procuraban confrontar con sus adversarios externos y no internos, con las primarias se pasó a otorgar prioridad a las candidaturas individuales por sobre la organización partidaria.

5) Argumentos que justifican la introducción de primarias abiertas como vía para obtener mayor democratización interna

La incorporación de primarias ha sido uno de los proyectos de reingeniería política proclives a lograr niveles más elevados de democracia interna en los partidos latinoamericanos. Se expone que se trata de extender la coherencia del avance de la democracia a uno de los “núcleos duros” del sistema partidista (Zovatto, 2001: 16) y se afirma que difícilmente los dirigentes políticos podrían hablar con autoridad en nombre de la democracia si su origen se encontrase contaminado por prácticas no democráticas (Alcántara Sáez, 2002: 15).

Así, se sostiene que la lógica que rige en el sistema democrático debe también regir en las cuestiones internas de los partidos políticos, estableciendo reglas explícitas y abiertas para la competencia en el seno de las organizaciones partidistas, proporcionando transparencia y modernización a las estructuras de la formación. De esta manera, las primarias abiertas contribuyen a reducir prácticas negativas como la endogamia, el peso de las redes clientelares, y la influencia de las maquinarias partidarias, estableciendo fórmulas de responsabilidad horizontal (Alcántara Sáez, 2002). Al mismo tiempo, sirven para terminar con las candidaturas de compromiso que la actividad partidaria impone inexorablemente en cumplimiento de una suer-

te de ley de “recíprocas donatividades” (Haro, 2002: 113) y aquellas provenientes de monolíticas cúpulas de poder que se enquistan en los partidos por compadrazgo o por militancia vegetativa (Hernández Valle, 2002: 151).

También se sostiene que este método ayuda a atraer nuevos miembros a la agrupación, contribuyendo a que el partido se movilice en pos de nuevos intereses sociales hasta el momento no representados (Ware, 1996: 266), y se esgrime que, al ser un mecanismo más abierto e inclusivo, oxigena, por vía indirecta, la vida interna de los partidos (Spota, 1990 y Alcántara Sáez, 2002), ampliando las vías de comunicación entre éstos y los electores autónomos. Al permitir que el votante escoja entre una gama más amplia de postulantes, se produce una nómina de candidatos más afines a las preferencias ciudadanas.

Para finalizar, cuando los críticos sugieren que las primarias abiertas producen una elevación de los costos (ya que se requiere padrones renovados, más locales de votación y sistemas de procesamiento actualizados), los defensores de este procedimiento argumentan que, en realidad, se trata de una inversión: es un precio que hay que pagar para el mejoramiento de las estructuras y mecanismos de representación, con lo cual, el costo adicional sería más que compensado con la estabilización institucional resultante.

6) Análisis teórico de la democracia interna partidaria

Desde el punto de vista normativo, la democracia interna reposa sobre dos principios: el derecho de participación de los afiliados y el derecho de autoorganización de los partidos políticos (Orozco Henríquez, 2003: 8), con lo cual, la exigencia de que rijan su organización y funcionamiento internos mediante reglas democráticas, se plasma en el reconocimiento de derechos y atribuciones exclusivos para aquellos que adhieran al proyecto y se comprometan con la organización. Esto significa que el *demos* del partido está constituido por el conjunto de los afiliados y la idea de democracia interna se refiere a los principios dispuestos en orden a conseguir la participación de los mismos en la formación de la voluntad del partido y en la toma de decisiones partidarias, evitando que éstas provengan de la imposición de las cúpulas políticas. Así, la democracia interna de los partidos comprende todo el conjunto de disposiciones normativas y medidas políticas

tendientes a garantizar que la formación y manifestación de la voluntad partidaria, los dirigentes internos seleccionados y los candidatos designados para ocupar puestos de poder, sean acordes y correspondientes con la voluntad mayoritaria de los miembros del partido (Hernández Valle, 2002). En consecuencia, vemos que la democracia interna de un partido se desenvuelve principalmente a través de estas tres esferas: la formación de la voluntad política del partido, la selección interna, y la selección de candidatos.

1. Formación y manifestación de la voluntad política del partido

Una de las funciones de los partidos es formar concepciones políticas unitarias e intentar llevarlas a la práctica (Hernández Valle, 2002: 149). Cada partido debe tener un perfil ideológico-programático determinado y a la vez debe establecer líneas de fractura que lo diferencien de otras formaciones partidarias. La cosmovisión política del partido debe estar en consonancia con expectativas, demandas e intereses surgidos de la sociedad y quien adhiera a esa causa podrá ver en el partido al vehículo apropiado para su realización².

A partir de ciertos principios básicos compartidos por todos aquellos que pertenecen al partido, la estructura del mismo debe ser integradora, para lo cual se requiere de una 'infraestructura logística' (Alcántara Sáenz y Freidenberg, 2002), que permita la participación de los miembros y la elaboración de estrategias para que aquellas máximas puedan traducirse en alternativas de política general para hacerlas llegar a los centros decisivos del sistema político.

No obstante, cada partido posee una perspectiva particular del bien común y del interés general que, si bien intenta tener una proyección generalizada, se asume que no ha de ser compartida por toda la comunidad y es saludable que así sea. Los partidos son organizaciones que nacen del cuerpo social y que tienen, ante él, ciertas responsabilidades, pero la idea de sociedad plural presupone la coexistencia de intereses heterogéneos, adversos y antagónicos que han de enfrentarse lícitamente a través de los distintos partidos políticos existentes. Por tal razón, no puede existir una libertad irrestricta para participar en un partido ni para

permanecer en él. De hecho, la capacidad y el buen funcionamiento de un partido dependen en gran parte de que pueda mantener a raya a aquellas personas que perturban la ejecución de su línea política unitaria (Hernández Valle, 2002: 149).

Recopilemos, los individuos, al reunirse en torno a un proyecto, afirman que adhieren a determinado partido, pero un proyecto sin organización, condenaría al mismo a la esterilidad y marginación en la vida política (Ramos Jiménez, 2001: 110 y 168). Así, habremos de establecer que para que exista democracia interna, el partido tiene que propiciar la participación de todos los ciudadanos que compartan la visión del mundo proyectada por él mismo y pertenezcan de un modo u otro a la organización. Aceptamos que no puede existir un partido 'aideológico' ni absolutamente pragmático, pero si la cosmovisión o proyecto integrativo del partido no es más que "una guía muy general de la forma de acción de la organización" (Abal Medina, 2004: 48), se diluye el criterio de membresía, por el cual se determina quiénes han de participar en el funcionamiento partidario.

En definitiva, sin un nítido criterio de pertenencia, se licuan los márgenes del *demos* partidario. A la vez, para que este *demos* pueda tener una articulación formal dentro de la organización, se requiere de un cierto nivel de institucionalización partidaria y de permanencia en el tiempo. En consecuencia, si no puede determinarse la composición del sujeto colectivo partidario, no hay ninguna disposición normativa que pueda reportar democracia endógena a la formación partidaria.

2. Selección interna

Idealmente, las autoridades partidarias deberían elegirse por la voluntad de la mayoría de sus miembros afiliados y éstos a su vez deberían tener la posibilidad de generar de entre sus filas a las próximas camadas de recambio dirigenal, promoviendo lo que Panebianco denomina 'la integración vertical de las elites'. Esto también requiere que el partido cumpla una función de socialización (Sartori, 1986), instruyendo, reforzando y transfiriendo actitudes y creencias políticas a quienes participan activamente en el mismo. El partido debe disponer de medios de difusión, escuelas de cuadros y centros de transmisión de sus ideas para que sus miem-

² Esto es, en términos de Panebianco (1990), la concreción de la línea política, imprescindible para lograr los fines originarios del partido y también tiene relación con el proyecto partidario, de Ramos Jiménez (2001), que responde a la posición tomada frente a los conflictos emergentes de la sociedad, y tiene que ver con el plazo que se impone el partido para realizarlo y con los elementos a los que le asignan primacía.



bros aprendan política, ejerciéndola; posibilitando, de esta forma, la profesionalización de las futuras elites dirigentes (Panebianco, 1990).

El problema consiste en que, actualmente, en América Latina (con diferencias entre los países), el funcionamiento interno de los partidos es excesivamente verticalista, y frecuentemente se produce la reelección consecutiva de los dirigentes en cargos partidarios. Esto es así, en parte porque, en muchos de los partidos importantes de la región, las prácticas de cooptación, propias de los partidos de notables han persistido en los nuevos partidos de cuadros (Ramos Jiménez, 2001:170) con lo cual históricamente los requisitos para ocupar este tipo de puestos han sido sumamente restrictivos.

Así, la carrera hacia posiciones dirigentes ha sido excesivamente prolongada para los miembros del partido (Ramos Jiménez, 2001:170), lo que ha fomentado la perpetuación de los mismos dirigentes en las estructuras de poder interno. Por otro lado, todos los cambios ocurridos a escala planetaria³, que implicaron una transformación de la representación partidaria, conllevaron a la decadencia de la militancia y del activismo partidario, posibilitaron que estos dirigentes encontraran el camino allanado para mantener sus posiciones en la estructura orgánica del partido, lo que dificultó la generación de cuadros intermedios que operaran de contrapeso de aquel poder cupular.

Así, todas las transformaciones sufridas por los partidos políticos han derivado en una ausencia de mecanismos ciertos para la participación de sus miembros y, simultáneamente, en la configuración de ámbitos de debate interno restringidos por el discurso predominante en el universo mediático (Crevari, 2002). A la vez, la función socializadora y formadora de cuadros fue sustituida por la presencia de grupos tecnocráticos o fundaciones insertas al margen de la estructura partidaria (Muñoz, 2002: 63), desarrollando una integración horizontal de las elites dirigentes, en un esquema de poder en el que se mantenía a raya a los adherentes y militantes. Esto fue produciendo una decepción y desesperanza por parte de los activistas comprometidos, quienes pasaron a enfrentarse con un problema de acción colectiva: al advertir que los recursos partidarios estaban cada vez

más concentrados en un pequeño núcleo dirigenal que privilegiaba la provisión de incentivos selectivos por sobre los colectivos, aquellos miembros progresivamente fueron alejándose de sus estructuras. De todas formas, cada uno de estos militantes, individualmente considerado, sabía que, para revertir esa situación, el partido debía contar con una gran cantidad de miembros como ellos que intervinieran activa y cooperativamente en la vida partidaria. Sin esa participación -que era, precisamente, lo que enaltecía la causa- el partido quedaba en manos de militantes arribistas y advenedizos, quienes sólo deseaban obtener bienes privados, profundizando las fallas que habían conducido a los miembros creyentes a abandonar la organización.

En muchos casos, se hubo bregado por la incorporación de mecanismos correctivos de estas falencias- como nombramientos abiertos y democráticos; flexibilización de las condiciones de acceso a los cargos partidarios, etc.- con los que se prohijaba una apertura del partido, permitiendo un quiebre de las monolíticas cúpulas de poder. Estos avances que si bien, son muy importantes, en teoría, por un lado han sido parciales, y por otro, han sido insuficientes para la democratización partidaria, ya que para que ésta se haga efectiva, se requiere un compromiso ciudadano de arrimarse a los partidos políticos sintiéndose parte constitutiva de los mismos y una reconstrucción por parte del partido de sus funciones de socializar, agregar y articular intereses surgidos de la sociedad civil.

En realidad, se ha generado un círculo vicioso altamente perjudicial para la propagación de la democracia interna: a partir del quiebre entre los elementos que configuran el nexo representativo, los partidos políticos dejaron de suscitar adherencias en sociedad y fueron vaciándose tanto de contenido como de actores participantes (Crevari, 2002). En consecuencia, la actividad partidaria pasó a ser objeto de regresiones desnaturalizantes; acentuándose las tendencias centralistas e incrementándose las pugnas entre facciones por el control del poder (Rojas Bolaños, 1997), al tiempo que el comportamiento oligárquico de los dirigentes ha desalentado la participación voluntaria, y a su vez, la desafección y pasividad política de la

³ Todo el proceso de globalización condujo a que, en América Latina, a partir de los 80', la matriz estado céntrica -es decir, el patrón de comportamiento político en el cual la política se organizaba preponderantemente en torno a las acciones del Estado- se agotara y fuera reemplazada por otra matriz vertebrada en el mercado, fundada en la doctrina neoliberal (Cavarozzi, 1996). El proceso de reformas estructurales, desregulación económica y ajustes orientados hacia el mercado trastocaron las relaciones sociales, rompiendo los lazos que los partidos habían tendido con los actores sociales durante la etapa de la sustitución de importaciones a mediados del siglo pasado.

ciudadanía ha contribuido a reforzar ese tipo de prácticas en el funcionamiento partidario, contribuyendo a la autorreferencialidad de la política.

3. Selección de candidatos

Esta es la zona que compete a este trabajo y la que han elegido muchos como campo para la remoción de comportamientos autocráticos dentro de los partidos. Paradójicamente, quienes conciben a las primarias abiertas como propulsoras de democracia interna, por un lado, descuidan y dejan intactos los dos aspectos anteriores y, por otro, situándose en un paradigma que reduce a los partidos a su mera condición de maquinarias electorales, colocan tanto peso en esta área que la fuerzan hasta el punto de desvirtuarla.

Siguiendo las definiciones adoptadas, la dicotomía democracia interna- autocracia interna, puede cifrarse en términos de participación de los afiliados en contraposición a exclusión de los mismos en la toma de decisiones partidarias. Así, la existencia de democracia en este punto radica en que los candidatos sean elegidos por todos los miembros del partido y no designados por una minoría dentro del mismo. Este aspecto nos conduce nuevamente a definir quiénes son los miembros del partido y hasta dónde se puede ampliar el *demos* partidario: el miembro de un partido tiene un rango equivalente en ese partido que el ciudadano de determinado Estado, en ese mismo Estado.

Así como los ciudadanos de un Estado están facultados para votar en las elecciones nacionales, los miembros de un partido político deben tener el derecho de elegir o impugnar a sus candidatos. Pero a la vez, ese derecho rige dentro de un perímetro físico o geográfico determinado y no tiene validez fuera del ámbito de competencia del mismo. Así como en un Estado democrático, los derechos políticos rigen exclusivamente para sus ciudadanos; en un partido internamente democrático existen disposiciones normativas por medio de las cuales se reconocen ciertos derechos y atribuciones a los afiliados y militantes que los distinguen de quienes no pertenecen al partido político. Es decir, un partido político tiene un funcionamiento democrático cuando existe igualdad y equiparación de derechos para todos sus miembros, sin interferencias de terceros ni de elementos exógenos a tales asociaciones. Así, otorgar las mismas potestades partidarias a quienes se encuentran fuera del partido que a sus afiliados, sería el equivalente de extender los derechos político-electorales de los ciudadanos de un Estado a los miembros

de otros, con el argumento de que quien fuere elegido en los comicios generales de ese país gozaría de más respaldo popular, resultando más legítimo. Este ejemplo gráfico permite ilustrar la importancia de delimitar la composición del *demos* para hablar legítimamente de democracia interna.

Así, si se mantienen inalterados los dos elementos anteriormente mencionados, la conformación de la concepción partidaria -que alude al aspecto dogmático- y la elección amplia y mayoritaria de los dirigentes internos- que apunta al aspecto organizativo- se potencian los efectos negativos de la distorsión de este tercer elemento. Curiosamente, las primarias abiertas parten la asistencia a -y concentran las expectativas de participación en- individuos alejados de la vida partidista y apáticos respecto a la praxis política, los cuales, precisamente, no intervienen en el entramado de juegos organizativos intestinos del partido, ni participan en las distintas instancias previas en las que se determina quiénes serán los precandidatos presidenciales. De este modo, en las primarias abiertas, los votantes deben pronunciarse sobre opciones partidarias conclusas en sí mismas que se les ofrecen a través del universo mediático de manera fragmentaria, pero de cuyo proceso de conformación y consolidación permanecen completamente ausentes.

Consecuentemente, observamos que, con la incorporación de primarias abiertas, no se revierte la abulia política de los individuos -que es lo que imposibilita agregar intereses con cierta generalidad y generar candidatos acordes con tales intereses-; y concomitantemente, el plantel de precandidatos se compone por los mismos dirigentes y se establece mediante las mismas prácticas cuestionadas anteriormente. Así, no se amplía la libertad política de los ciudadanos, en la medida en que éstos participan en una sola instancia del dispositivo trifásico que comporta la democracia interna; y, en tanto no se desatascan los canales que vinculan democráticamente a los ciudadanos con los candidatos electos, sigue estando limitada su autodeterminación como sujetos políticos, y la nominación de candidatos termina apareciendo como un proceso de imposición partidaria sobre el cuerpo ciudadano.

7) Análisis empírico de la democracia interna partidaria

Cabe aclarar que las tres dimensiones a través de las cuales se desarrolla la democracia inter-



na partidaria -la formación de una concepción política unitaria del partido, la selección de los dirigentes internos y la designación de los candidatos a puestos de poder, acordes con la voluntad mayoritaria de los miembros de la organización- poseen un orden lógico intrínseco que los dispone de más a menos relevantes, de modo que el cumplimiento del primero es indispensable para el funcionamiento democrático y la satisfacción del tercero no serviría de nada sin los anteriores.

Ahora bien, aunque las primarias abiertas atañan sólo a la tercera dimensión, los propulsores de las mismas han dejado ver que algunas de las fallas del segundo aspecto pueden subsanarse, o al menos neutralizarse, mediante la implementación de este método. Esto es así, porque si no se cuenta con dirigentes internos democráticamente electos, siempre se tiene la opción de recurrir al electorado independiente para efectuar la tarea de aquellos en lo que respecta a la selección de candidaturas. Como las premisas referidas a la primera dimensión son innegociables, para que las primarias abiertas operen como fuente de provisión de democracia partidaria interior, debería existir previamente un déficit respecto a la misma tan sólo respecto a los dos últimos.

Veamos en detalle cada una de las dimensiones:

1. Formación de concepciones políticas unitarias y proyecto para consumarlas:

La realización de este cometido es condición necesaria, aunque no suficiente, para que un partido sea, efectivamente, democrático internamente. Esto es así porque si no se produce una

canalización de las exigencias y preferencias de los actores sociales se disipa el vínculo que la organización ha de tener con los sectores a los que representa democráticamente. Por lo tanto, para evaluar si se cumple satisfactoriamente con este requisito de democracia interior, consideraremos dos cuestiones estrechamente vinculadas entre sí, por un lado, la fortaleza de la organización partidaria (uno de los requisitos fundamentales de la institucionalización del sistema de partidos), por otro, el proyecto -que se vincula con los fines organizativos- y de su plazo de realización preestablecido, ya que cuanto más integrador sea el proyecto, más prolongación buscará tener en el tiempo. Así, sin un valor aceptable en ambos puntos, el partido no poseerá una concepción político-partidaria unitaria, por lo tanto, no puede buscar respuestas en el cambio de los otros dos aspectos de la democracia interna que prosiguen, ya que sólo profundizarán las fallas de esta dimensión.

En cuanto al primer punto, determinaremos que aquellos partidos o coaliciones que no tengan al menos un nivel medio en esta condición de institucionalización partidaria, carecerán de una organización lo suficiente fuerte, y de claridad programática e ideológica, que les impedirán adquirir autonomía y mantenerse en el tiempo. A la vez, la relación entre el proyecto partidario⁴ y la variable 'tiempo' va a ser fundamental para evaluar el grado en que el mismo está orientado hacia un cuerpo mayoritario de miembros partisanos.

Ahora veremos cuáles son los países que salen airoso de estas pruebas, para luego evaluar los resultados en la próxima dimensión.

⁴ Las alternativas propuestas por el proyecto tienen que ver con el plazo que se impone el partido para realizarlo y con el elemento al que le asignan primacía: 1. Primacía a la doctrina: en ellos el proyecto es pluriabarcativo, teniendo presencia en casi todos los aspectos de la vida social, lo cual se expresa en la adhesión principista a los postulados que conforman un cuerpo doctrinario que se presenta libre de las presiones del tiempo. Este tipo de partido se denomina 'partido ideológico'. 2. Primacía al largo plazo: los objetivos primordiales prevalecen sobre las consideraciones inmediatas a la hora de elaborar el proyecto partidario. En muchos casos, se trata de partidos que transmutaron sus posiciones doctrinarias originarias en metas con más chances de poder ser realizadas, no sin que este proceso derivara en pugnas y enfrentamientos entre los sectores partidarios. Esta categoría de partido se llama 'partido estratégico'. 3. Primacía al mediano plazo: la elaboración del proyecto incluye la división en periodos determinados, como puede ser la celebración de elecciones, establecimiento de políticas gubernamentales, etc. Sus proyectos políticos, son de hecho, más concretos que los de los partidos estratégicos. Este tipo de partido se denomina 'partido táctico'. 4. Primacía al corto plazo: los intereses partidarios están orientados al cumplimiento de objetivos inmediatos como puede ser ganar una elección, participar en una coalición de gobierno, obtener la mayoría de las bancas parlamentarias, etc. Muchos de ellos son considerados "fenómenos electorales" (Ramos Jiménez, 2001: 117). Este tipo de partido se titula 'partido pragmático'. 5 Primacía al mantenimiento del Statu Quo: sus proyectos van acomodándose a las diversas situaciones que les toca enfrentar con el objetivo de preservar las porciones de poder adquiridas. Sus objetivos pueden aparecer enmascarados tras el velo de una doctrina o ideología que los sustenta. No obstante, el proyecto se gesta desde la institución cardinal de la acción política, lo que requiere que sus miembros se ubiquen en lugares clave dentro de los centros decisivos principales. Esta clase de partido es denominado 'partido oficial' (Ramos Jiménez, 2001: 111-112).

País	Fortaleza de la organización partidaria			
Argentina	Frepaso	Media	Alianza	Media baja
	UCR	Alta		
Colombia	PL			Media baja
Chile	PS	Alta	Concertación	Media alta
	PDC	Alta		
	PPD	Media		
México	PRI			Alta
Uruguay	Partido Colorado			Alta
	Partido Nacional			Alta
	Frente Amplio			Alta

Fuente: Elaboración propia, a partir de *La Política Importa. Democracia y Desarrollo en América Latina*, informe del Banco Interamericano de Desarrollo, 2003.

Partido o coalición según el proyecto:

País- Partido	Partido	Coalición	General
Argentina- Alianza	FG	Táctico	Pragmático
	UCR	Estratégico	
Colombia	PL	Pragmático	Pragmático
Chile- Concertación	PS	Estratégico	Estratégico
	PDC	Ideológico	
	PPD	Táctico	
México	PRI	Oficial	Oficial
Uruguay	PC	Estratégico	Estratégico
	PN	Estratégico	
	FA	Táctico	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ramos Jiménez, 2001.

Los partidos de Chile, México y Uruguay son los únicos que cumplen las condiciones de fortaleza de la organización partidaria y poseen un proyecto que, primariamente, podría ser considerado como identificador y distintivo de la voluntad política o, al menos, ligado a una voluntad de subsistir en el largo plazo (aunque algunos consideran que el Frente Amplio, reúne a diferentes fuerzas con metas electorales, de todas formas, esta liga no ha abandonado sus principios y líneas fundadoras). Así, determinaremos que los partidos estudiados de esos tres países latinoamericanos poseen un valor positivo en la primera dimensión analizada de democracia interna. Afirmamos anticipadamente que los casos analizados de Argentina y Colombia, adquieren valores negativos en esta

dimensión; por lo tanto, en ellos, las primarias abiertas no proveerán de democratización a las estructuras partidarias.

2. Selección interna:

Para que la selección interna pueda materializarse se requiere de algún tipo de registro mediante el cual quede formalmente estatuido quiénes son los miembros partidarios que tienen presencia en la selección de autoridades y tienen probabilidades de acceder a los centros decisorios de poder partidario. Así, los partidos con padrones de afiliados limpios y fidedignos podrán realizar una selección interna democrática, siempre y cuando la institucionalización partidaria sea –cuanto menos- moderada.

Veamos como se ha desarrollado esta dimensión en cada uno.



País- Partido		Elección de dirigentes	Registro formal de afiliados
Chile - Concertación	PS	Listas sustentadas en plataformas políticas (>)	Sí
	PDC	Voto universal de los militantes (>)	Sí
	PPD	Voto universal de los militantes (>)	Sí (pero, con irregularidades)
México- PRI		Consejo y convenciones (<)	No (muy anticuado o inexistente)
Uruguay	PC	Convenciones (<)	No
	PN	Convenciones (<)	No
	FA	Convenciones (<)	No
Argentina-Alianza	FG	<i>Junta confederal (<)</i>	<i>No suficientemente estructurado</i>
	UCR	<i>Convenciones (<)</i>	<i>Sí, pero desactualizado</i>
Colombia- PL		Cúpulas (<)	Sí

(>) Mayoritaria

(<) Minoritaria

Los casos separados que están en cursiva son los que ya fueron excluidos en el apartado anterior, por no cumplir con la primera dimensión y ya los descartamos como susceptibles de mejorar con las primarias abiertas.

Fuentes: Elaboración propia, a partir de datos anteriores. Colomer, 2001: 125. <http://www.georgetown.edu/pdba/english.html>; Alcántara Sáenz y Freidenberg, 2003. Elaboración propia, a partir de datos anteriores. Ramos Jiménez (2001: 144).

De los partidos que habían quedado habilitados para ser evaluados en esta dimensión, sólo los chilenos, cumplen satisfactoriamente los requisitos básicos de democracia partidaria de esta área, pero precisamente por esa razón es que se torna innecesaria la incorporación de un procedimiento ideado para proveer de mayores niveles de democracia interna⁵. Por lo tanto, como la Concertación tiene un valor alto en esta dimensión que implica la presencia de mecanismos participativos, estructuras horizontales y órganos en los que se expresa la voluntad mayoritaria, anticipamos que los candidatos emergerán de una decisión que, directa o indirectamente, esté fundada en la opinión de la mayoría de sus miembros organizados.

Por otro lado, en el PRI mexicano la extrema verticalización del mando partidario impide que la selección de dirigentes internos pueda desarrollarse de una manera participativa e incluyente de sus bases. A esto se le suma el deficiente o inexistente registro de afiliados que impediría la realización de internas cerradas, y a la vez, la militancia forzada que impediría que, en caso de realizarse convenciones con delegados electos por las bases, éstas fueran democráticas. En consonancia con este último punto, los partidos tradicionales uruguayos, también presentan el inconveniente de carecer, directamente, de padrones internos. En definitiva, una vez que consideramos que la Concertación chilena, no requiere de la modificación de sus mecanismos selectores de candidaturas, puede

aducirse la pertinencia de incorporar, solamente en los partidos de México y Uruguay- que poseen un valor bajo y medio respectivamente- un mecanismo más inclusivo para asegurarse un mayor grado de democratización partidaria.

3. Selección de candidaturas:

Evaluamos anteriormente que esta dimensión de la democracia interna aludía a que los candidatos a puestos de poder fueran producto de la elección de una mayoría, y no de la designación de un sector minoritario. Se vio que la selección llevada a cabo por la cúpula implica una acción de designación; la que es ejercida por órganos colegiados, puede tener rasgos de uno u otro según quien elija a los delegados, y cualquiera de los dos casos de primarias, ya sea abiertas o cerradas, constituyen procesos de elección. (Reiteramos que en partidos que cumplan los otros requisitos los procesos nominatorios serán electivos).

Como aclaramos, a nuestro entender, las primarias abiertas desvirtúan el carácter democrático del partido, en razón de que producen una distorsión del *demos* partidario que, como vimos, tiene su delimitación y organización tangible en el registro partidario oficial.

Ahora bien, en esta instancia, intentaremos aceptar ciertas excepciones que contemplarían el uso de primarias abiertas. Así, consideraremos que éstas podrían aportar un mínimo de democratización en esta dimensión, sí y solo sí, son implementadas para sustituir un método no electivo de nominación y, a la vez, si en el partido en cuestión

País- Partido		Mecanismo de selección anterior	¿Elección o designación?
México- PRI		Nominación de líder del partido (Presidente saliente)	Designación
Uruguay (FA, PC, PN)		Órganos colegiados (pero al haber ley de lemas había más opciones subpartidarias en las elecciones generales)	Designación (de delegados por sectores cupulares)
Argentina- Alianza	Frepaso	Primarias abiertas	Elección
	UCR	Internas cerradas	Elección
Colombia- PL		Órganos colegiados (pero con la posibilidad de acuerdo)	Designación
Chile- Concertación		Internas cerradas	Elección

Fuentes: Elaboración propia, a partir de datos anteriores.

no existe una inscripción oficial -transparente y actualizada- de sus miembros. De todas maneras, para que esto tenga efecto en la práctica, la asistencia electoral habrá de ser espontánea y no distorsiva. Es decir, que la participación en primaria no haya sido superior a la participación relativa de la población en el país.

Por lo visto, en Uruguay, la forma de seleccionar anterior poseía caracteres designativos, ya que en los tres partidos –aunque con variantes, entre ellos- la nominación se realizaba de manera centralizada, pero al incluir la opción de sublemas en la instancia subsiguiente, se garantizaba que, finalmente, quien se impusiera en los comicios fuera el candidato partidario predilecto de la población extrapartidaria (logrando el cometido de los prointernistas). Así, la sustitución de ese sistema por la incorporación de primarias abiertas implica una permanencia

y continuidad de los sectores intervinientes en la selección de candidaturas.

Por lo tanto, podemos establecer que sólo en México, la inclusión de este método podría haber introducido cierta democratización en el interior de la estructura partidaria priista. De este modo, nos restaría determinar cómo fue la participación en la interna para calibrar el grado de espontaneidad o inducción artificial que pudo haber tenido la misma.

Desde ya, dejamos asentado que los datos relativos a la participación son ficticios y ciertamente estereotipados, lo cual se debe a que no contamos con ninguna otra forma más fidedigna de reconstruir la composición del electorado interno, en los términos que lo hemos seccionado. De todas formas, a los fines de este trabajo, consideramos que los que exponemos son resultados factibles y fundamentados.

	Participación media de la población en política*	Partido o coalición	Participación relativa en la primaria del partido**	Diferencia entre ambas***
Argentina	80,7%	Alianza (UCR y FREPASO)	28%	52,7
Colombia	34,8%	Partido Liberal	86% (aprox.) ⁶	-51,2 (aprox.)
Chile	84,1%	Concertación (DC, PS, PPD, PRSD)	48%	36,1
Uruguay	89,3%	Partido Colorado	75%	20,3
		Frente Amplio	65%	
		Partido Nacional	67%	
		Total	69%	
México	52,2%	PRI	85%	-32,8

*Porcentaje de voto sobre el total de la población en edad legal de emitir el voto.

** Diferencia entre los votos del partido o coalición en la elección anterior y los votos del partido o coalición en la primaria.

***Sesgo o desviación de la participación en las primarias

Fuentes: Elaboración propia a partir de IDEA (1997). Voter turnout from 1945 to 1997: a global report on political participation. Stocklom. International Institute for Democracy and Electoral Assistance; Colomer, 1999; datos sobre las elecciones primarias en Argentina en *Clarín*, 2 diciembre 1998; PRI, pág. web del PLC y Registraduría Nacional de Colombia. Base de Datos de las Américas. Alcántara Sáenz, 2002.



Así, sostendremos que en el caso en que la participación en la primaria haya sido superior a la participación espontánea promedio del país, los incentivos proporcionados a los votantes deben haber sido selectivos, en la medida en que la concurrencia a las primarias no se corresponde con el nivel de movilización y compromiso ideológico allí existentes. En el caso inverso en que la participación política del total de la población supere los límites de la asistencia a primarias consideraremos que los ciudadanos de dichos países tienden a sentirse partícipes de la “cosa pública”, en tanto bien superior a los intereses individuales.

Por lo tanto, al analizar la asistencia correspondiente al PRI mexicano, el único caso que nos quedaba por evaluar en orden a su grado de democratización interna obtenida con las primarias, observamos que la participación visiblemente debe haber sido inducida, ya que es inferior a la media poblacional. Con lo cual, descartamos que la utilización de primarias abiertas haya implicado más democratización en la formación partidaria.

Por todo lo expuesto, sostenemos que sin la primera dimensión de la democracia interna -la formación de una concepción política unitaria del partido- completada, las primarias abiertas podrían profundizar las falencias de los partidos, por tal razón los efectos serán negativos (como en Argentina y Colombia). Por otro lado, si están resueltas las dos primeras dimensiones -también lo concerniente a la selección de los dirigentes internos- las primarias abiertas se tornan superfluas (como en Chile y parcialmente en Uruguay).

Para que estas primarias otorguen un mínimo grado de democratización, han de sustituir a métodos menos democráticos e inclusivos, y además, deben intervenir en ellas aquellos sectores que se pretende incorporar con este mecanismo, es decir que debe existir una confluencia voluntaria y espontánea de los votantes independientes. De no lograrse esto último, la designación de los candidatos a puestos de poder, no resultará acorde con la voluntad mayoritaria de la población, como sucedió en México, por la manipulación, acentuando la imagen de que el partido no podía desembarazarse de ciertas prácticas clientelistas y antidemocráticas.

8) Conclusiones

Hemos visto que las primarias abiertas fueron promovidas con el objeto de crear un espacio de lo partidario más adaptable, asequible y expedito para la ciudadanía común, lo cual hipotética-

mente tendería a democratizar las estructuras partidistas. Sin embargo, observamos que la vía que se empleó para mejorar las funciones de los partidos no fue la más apropiada, porque la adecuación de sus postulados a un electorado fluctuante, mudable y cambiante afecta la fortaleza de la organización y la posibilidad de ejecutar la línea política unitaria, primera condición de la democracia interior de la formación partidaria.

La selección de dirigentes internos, el otro espacio en el que se podría haber reificado la democracia partidaria, también queda intocado con este mecanismo y continúa siendo patrimonio exclusivo de quienes tienen capacidad de controlar los resortes internos de poder y, precisamente son aquellos quienes imponen constricciones a las alternativas ofrecidas en la primaria. Así, con las primarias abiertas se produce una intervención electoral que no está basada, predominantemente, en la autonomía de las decisiones de individuos libres y soberanos, con lo que queda zanjada la posibilidad de regenerar la dimensión fluida, activa e instituyente que la participación ciudadana debería tener en la construcción y manifestación de la voluntad partidaria.

En suma, el objetivo de la introducción de elecciones primarias abiertas fue tornar más democrática a la organización partidaria, desarrollando un conducto comunicante entre la ciudadanía común y el poder político. No obstante, advertimos que curiosamente, el proceso a partir del cual los partidos fueron quebrantando sus vínculos con la sociedad y relegando su capacidad para representar sus intereses tuvo lugar, precisamente, cuando remitieron sus funciones a la mecánica de reclutamiento y selección de candidatos, a la consecución de votos y al proselitismo. Paradójicamente, la solución que se buscó para restablecer ligazones entre partido y sociedad, residió en multiplicar los actos de proselitismo, ampliar y extender la movilización de los votantes, en lugar de promover que los partidos recuperaran solidez ideológica y coherencia programática, reconstituyendo así su rol social de instrumentos de la voluntad política.

Las experiencias de primarias abiertas presidenciales en estos cinco países de América Latina dieron luz al hecho de que con este procedimiento no se cumple con la finalidad de democratizar a la institución partidaria; además constatamos que es muy difícil que un partido salga indemne luego de haber expuesto públicamente sus disputas y juegos intestinos,

al tiempo que este método genera una excesiva personalización de la representación, promueve enfrentamientos fratricidas y suscita una balcanización partidaria que erosionan las bases del juego político, impidiendo que sea el partido el que canalice las demandas surgidas en el seno de la sociedad civil.

Referencias

Abal Medina, Juan Manuel (h) (2002) “Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: un reordenamiento del campo simbólico” en Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan Manuel (h) *El asedio a la política*, Homo Sapiens, Rosario, 2002.

Abal Medina, Juan Manuel (h) (2004 a): *Los Partidos Políticos. ¿Un mal necesario?*, Claves para Todos, Buenos Aires.

Alcántara Sáez, Manuel (2002): *Experimentos de democracia interna. Las primarias de partidos en América Latina*, Working Paper, #293. En www.nd.edu/~kellogg/WPS/293.pdf. (Consultada el 11/05/2005).

Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia (2002): “Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina” en Manual de Gerencia Política. En www.ndipartidos.org/pdf/Manual2002/mgp2002_organizacion.pdf (Consultada 10/03/2005).

Alcántara Sáez, Manuel y Freidenberg, Flavia (2003): (coord.) “Partidos políticos de América Latina. Cono Sur” México D.F., FCE, Instituto Federal Electoral.

Carey, John y Polga Hecimovich, John (2004): “Primary Elections and candidate strength in Latin America”, en www.dartmouth.edu/~jcarey (Consultada el 03/05/2005).

Cavarozzi, Marcelo (1996): *El capitalismo político tardío y su crisis en América Latina*, Homo Sapiens, Rosario.

Cavarozzi, Marcelo y Casullo, Esperanza (2002): “Los partidos políticos en América Latina: ¿consolidación o crisis?”, en Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan Manuel (h) (2002): *El asedio a la política*, Homo Sapiens, Rosario.

Colomer, Josep M. (2000): “Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas” trabajo presentado en el Congreso Latin American Studies Association, Miami.

Crevari, Esteban (2002): “Los partidos y el impacto mediático”, en Crevari, Esteban. *Medios de comunicación, partidos. Políticos y representación*. En <http://www.pais-global.com.ar/biografias/CCP04.pdf>. (Consultada 10/03/2005).

Franze, Javier (1996): “El discurso del malestar civil: la crisis de la política como crisis de lo político”, en Porras Nadales Antonio, *El debate sobre la crisis de representación política*, Tecnos, Madrid

Freidenberg, Flavia y Sánchez, Francisco (2001): *Partidos Políticos y métodos de selección de candidatos en América Latina: Una discusión sobre reglas y prácticas*. Trabajo presentado en el Encuentro Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Washington DC, 6 a 8 de septiembre de 2001.

Fuertes, Flavio y Micozzi, Juan P (2002): “Evolución estadística de los sistemas de partidos en América Latina” en Cavarozzi, Marcelo y Abal Medina, Juan Manuel (h) *El asedio a la política*, Homo Sapiens, Rosario, 2002.

Gallagher, Michael y Marsh, Michael (Ed.) (1988). *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*. London, Sage Publications.

Giménez Valdez, Rafael (1999): “El PRI en su encrucijada. El futuro del PRI, en riesgo”, en <http://www.jornada.unam.mx/1999/> domingo 31 de octubre de 1999.

González, Luis E. (1999): “Las Internas Partidarias”. Columna publicada en el diario EL PAIS, 07/03/99. En www.cifra.com.uy (Consultada 02/01/2005).

Haro, Ricardo (2002): “Elecciones primarias abiertas. Aportes para una mayor democratización del sistema político.” En Constitución, poder y control. Universidad autónoma de México.

Hernández Valle, Rubén (2002): “La democracia interna de los partidos” en Hernández, María del Pilar, *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*. En <http://www.libreriaconsulta.com/index.html?target=p2595.html&lang=es>. (Consultada 03/05/2005).

Katz, Richard y Mair, Peter (1990): “Three faces of Party Organization: Adaptation and Change.” Trabajo presentado el XII World Congress of Sociology, Madrid, julio, 1990.

Key, V. O. (1964): *Politics, Parties and Pressure Group*, New York, Thomas Y. Crowell Company.

Mainwaring, Scott y Scully, Timothy (comps.) (1996): *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford.

Muñoz, Ricardo (2002): “Partidos políticos y crisis de representación” en Prieto, Osvaldo y Monteiro, Ramón (comp.), *Crisis política y acciones colectivas*, CEPRI, Río Cuarto, 2002.

Muñoz, Ricardo (2003): “El proceso circular de las internas abiertas, obligatorias y simultáneas en Muñoz, Ricardo (comp.): en *Crisis de Representación y reforma política*, CEPRI, Río Cuarto, 2003

Orozco Henriquez, Jesús (2003). “La democracia interna en los partidos de partidos políticos de



Iberoamérica y su garantía jurisdiccional”, Conferencia dictada en el VII Congreso Iberoamérica de Derecho Constitucional en Sevilla, España; 3 al 5 de dic 2003.

Panebianco, Angelo (1990): *Modelos de Partido*, Madrid, Alianza Universidad.

Payne, Mark, Picado, Carrillo, Fernando, Rial, Juan y Zovatto, Daniel (et.al): *La Política Importa. Democracia y Desarrollo en América Latina* (BID, 2003).

Pomar, Julio (1999): “El vaticinio de Labastida para el 2000” En el palenque en <http://www.mexico.com/lapalabra>, Miércoles 24 noviembre 1999

Pombeni, Paolo (1992): *Introduction a l'histoire des partis politiques*, PUF.

Rahat, Gideon y Reuven Hazan (2001): “Candidate Selection Methods: An analytical framework”, *Party Politics* Vol. 7, (3) (London: Sage Publications).

Ramos Jiménez, Alfredo (2001): *Los partidos políticos latinoamericanos*. Centro de Investigaciones de Política Comparada (CDCHT). Universidad de los Andes, Mérida.

Rojas Bolaños, Manuel: “El síndrome de nuestro tiempo: la desafección política”. <http://www.tse.go.cr/sinergia/ssindrome.html>. (Consultada 04/04/2005).

Sartori, Giovanni (1976-1987): *Partidos y sistema de partidos*, Vol. I, Madrid, Alianza Universidad.

Sartori, Giovanni (1986): *Elementos de ciencia política*, Barcelona, Ariel.

Sartori, Giovanni (1992): *Elementos de Teoría Política*, Madrid, Alianza Universidad.

Siavelis, Peter y Morgenstern, Scott (200): “Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis” Wake Forest University, April 2 - 4, 2004. En www.wfu.edu/academics/politics/conference/paper.htm (Consultada 11/05/2005).

Spota, Alberto (1990): “Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias” Revista La Ley, 6 y 7 de agosto.

Taylor, Steven L, Botero Jaramillo, Felipe y Crisp, Brian (2003): “Pathways to Presidential Nominations in Colombia” Wake Forest University, April 2 - 4, 2003. En www.wfu.edu/academics/politics/conference/paper.htm (Consultada 11/05/2005).

Zovatto, Daniel (2001): “La reforma político-electoral en América Latina: evolución, situación actual y tendencias; 1978-2000” Revista CLAD, Reforma y democracia N° 21 octubre de 2001, CLAD, Caracas, pp 15-22.

Debate en Comisiones. Reporte de la discusión en la comisión de internas abiertas en la Argentina 2002. En www.undp.org.ar/biblioteca/UIDetallesObra?productoId=17&actividadId (Consultada 24/03/2005).